

La década que comienza: el fortalecimiento comunitario como una exigencia de desarrollo para las universidades públicas

El 2020 no sólo cierra con un margen de incertidumbre producto de la crisis social económica y política, sino que se trata del año con el que culmina un decenio que ha tenido como punto de inflexión la pregunta por la educación. Mientras en el 2011 las primeras marchas pusieron en cuestión la profunda instalación del mercado y el lucro en el sistema educativo; estos últimos meses serán recordados como aquellos donde menos niños, niñas, adolescentes y jóvenes pudieron participar de un aula y masivamente tuvieron que transformar sus rutinas por una pantalla, una cámara y un teclado.

Las imágenes del inicio y el fin de este periodo nos obligan a pensar en cómo la universidad pública y estatal enfrenta los desafíos en momentos de profunda inflexión social. Y uno de los primeros hallazgos es que dichas vicisitudes hacen volcarnos a las definiciones éticas que dan un sentido e identidad a quienes son miembros de una institución como la nuestra. Los once meses de paralización del 2011 tensionaron las relaciones entre académicos estudiantes y funcionarios, sin embargo, en los momentos de protesta, lo que distanciaba volvía a converger en un relato común que orientaba la discusión sobre un horizonte de potencial cambio. En el 2020, en cambio, la pandemia puso a prueba nuestra capacidad de adaptación haciendo que los encuentros cara a cara se transformaron en espacios virtuales de interacción intentando sostener -incluso con la ruptura de las fronteras de lo público y lo privado-, un verdadero vínculo a distancia.

Relación y valores, imágenes e identidad son algunos aspectos que nos lleva a relevar de qué manera construimos aquellos modos de ser y pertenecer a una institución. Es aquí donde radica el carácter más profundo de lo que podemos denominar una respuesta comunitaria a los desafíos de que presenta la educación superior pública y en nuestro caso particular, la Universidad de Chile.

El concepto de comunidad universitaria puede ser largamente debatido. Marcado por la impronta de las reformas universitarias del siglo XX, un primer elemento de juicio tiene que ver con los criterios de membresía estamental y la reunión de intereses colectivos. En ese sentido el carácter triestamental marca un primer elemento que se entrecruza con las definiciones de la Universidad de Chile en su carácter público, estatal y nacional: la defensa de la pluralidad de voces, su independencia en el campo del saber, su compromiso con Chile, su diversidad social, económica, cultural y política.

Esta vocación republicana, a su vez, tiene el correlato con la observación de los miembros como depositarios de estos valores y, simultáneamente, de la soberanía de la misma universidad: sus integrantes son aquellos quienes, en el marco jerárquico de la institución, están interpelados a actuar acorde de estas perspectivas y, de manera simultánea, depositarios del poder frente a los mismos estamentos y por extensión, de toda la ciudadanía universitaria.

En los momentos donde más se demanda una respuesta solidaria para el desarrollo de nuestra misión y visión institucional, estamos enfrentando también un proceso de cambio con respecto a la organización y representación estudiantil. De una u otra manera la desarticulación política y electoral al interior de nuestra casa de estudios, está permitiendo discutir de qué manera es posible generar condiciones nuevas que apelen a la visibilización de los actores estudiantiles en sus múltiples formas de comprender su participación en esta comunidad. Mientras por un lado las formas contractuales e individualistas existen, por otro sigue viva la responsabilidad colectiva de los estudiantes con sus pares y el cambio social: desde la preocupación medioambiental, el reconocimiento de las identidades, pasando por el cuidado colectivo o la mediación cultural, hay una sociedad civil universitaria capaz de impactar en el bienestar colectivo. Los grupos intermedios que interpelan a la institución, la política o al gobierno permiten establecer una lectura nueva sobre las condiciones de interés al experimentar su vida en la Universidad y de qué manera se establece un repertorio de posibilidades para configurar esta construcción común denominada Universidad de Chile.

Al mismo tiempo, la relación entre representación y la soberanía institucional destaca la importancia de la democracia universitaria para los otros estamentos. En la lógica estatutaria, el establecimiento de las jerarquías y de las definiciones de toma de decisión en instancias colegiadas como el senado universitario, aparecen como un principio central de ésta. La potencial ampliación en la toma de decisiones a través de mecanismos interestamentales, va de la mano con la posibilidad de articulación de los actores también al interior de cada estamento. La configuración comunitaria de funcionarios y académicos pasa por su especificidad de trabajadores de una institución donde la satisfacción de necesidades aparece como un elemento gravitante en todo proceso de consolidación comunitaria.

Por ello, la próxima década de nuestra universidad debe promover lo comunitario como una respuesta pertinente, eficaz y eficiente, para el desarrollo de nuestra institución. La experiencia reciente así lo indica: hoy vemos dificultades experimentadas con la representación política estudiantil, pero al mismo tiempo la Universidad ha ampliado el reconocimiento de sus miembros a partir de los principios de equidad e inclusión educativa. También, de la necesaria consolidación en el impacto de la producción académica en todos sus niveles, hoy es relevante reflexionar sobre la calidad de vida desde una perspectiva que permita reducir brechas o asimetrías al interior de los estamentos y para con sus entornos inmediatos, materiales o simbólicos.

Esto va ligado con las nuevas concepciones sobre convivencia. La mayor complejidad de la Universidad ha ido abriendo el camino hacia la pregunta cómo más allá de la satisfacción de necesidades, la configuración valórica compartida o la democracia institucional, también surgen demandas emergentes de formas de relación basadas en un marco de derechos, de autonomía, pero también de corresponsabilidad. La preocupación por aquel “otro”, y el ejercicio de la mismidad sin transgredir las condiciones básicas de un buen vivir colectivo, será parte de los procesos de diálogo que debe orientar esta etapa de nuestra universidad, conversaciones que permitan proyectar la tradición de una universidad y su ideario, con el cambio y el reforzamiento del sentido de lo público y republicano que requiere nuestra sociedad actual.

En ese espacio culturalmente democrático, se deberá observar la incidencia del quehacer cotidiano de la Universidad más allá de los límites cartográficos de los campus, institutos y facultades.

Favorecer la extensión comunitaria -entendida como la suma de acciones mancomunadas en los territorios donde la gestión de la universidad participa- permitirá proyectar la misión y visión institucional hacia el beneficio otros colectivos y comunidades. La proximidad y la afinidad, la articulación de actores y agentes con los cuales la universidad ejerce su rol, la búsqueda compartida de soluciones serán algunos de los ejes que, en la relación de nuestro medio interno con el externo, podrá abrir oportunidades de sentido y viabilidad a un proyecto de 200 años que aún se debe a sus integrantes, su comunidad y su país.

José Miguel Labrín Elgueta

Director de Asuntos Comunitarios.